

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

La Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, organiza la participación de empresas españolas de calzado en la feria **Shoes Düsseldorf**, antes denominada Gallery Shoes, que tendrá lugar del **6 al 8 de marzo de 2022** en **Areal Böhler**.

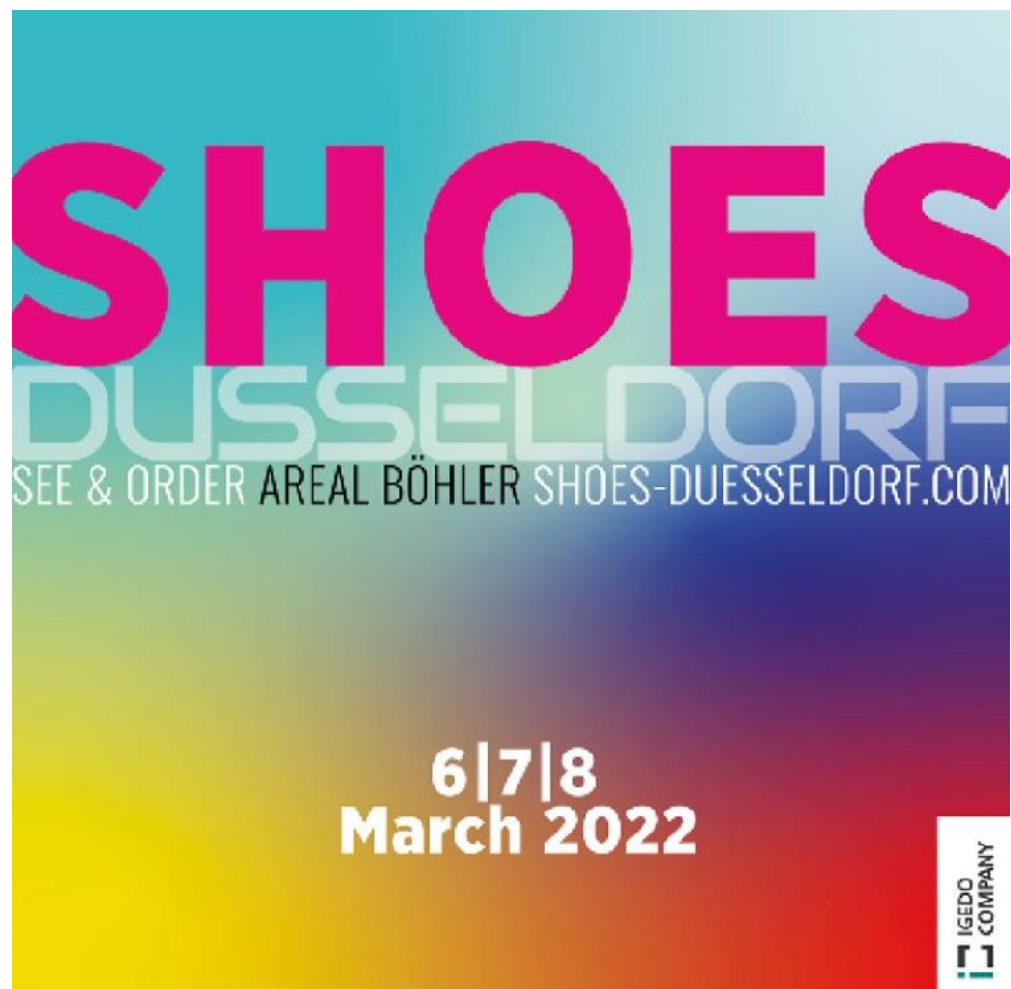
Madrid, 2 de noviembre de 2021

CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA



**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Ficha técnica	6
3. Contratación de servicios	10
4. Fechas límite de inscripción	12
5. Costes de participación	12
6. Ayudas	13
7. Decoración	14
8. Publicidad y promoción	18
9. Personas de contacto	19
10. Protección de datos	19
Anexo: Condicionado General	20

IMPORTANTE

La presente convocatoria de participación en la feria Shoes Düsseldorf, que la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 28 de octubre de 2021.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. FICE procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

Toda la documentación que deban presentar las empresas con motivo de la presente convocatoria (anexos incluidos) ha de estar firmada electrónicamente por quien tenga atribuidos poderes de representación.

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, organiza la participación de empresas españolas de calzado en la feria **Shoes Düsseldorf**, antes denominada Gallery Shoes, que tendrá lugar del **6 al 8 de marzo de 2022** en **Areal Böhler**.

Shoes Düsseldorf se ha consolidado como la feria de calzado más importante en Alemania y supone una cita ineludible para aquellas marcas que cuentan con clientela alemana o que desean impulsar la distribución en el país. Dado el carácter regional del encuentro, que cubre Alemania y algunos mercados limítrofes como Holanda, Bélgica o Suiza,

Düsseldorf es la capital de la moda en este país debido al importante número de showrooms permanentes de moda y calzado. La feria se celebra en un recinto industrial (Areal Böhler) con una atmósfera contemporánea y actual. La mayoría de los expositores utiliza el stand modular de feria con el objetivo de ahorrar costes y maximizar resultados. En su gran mayoría los stands son abiertos. Las fechas a primeros de marzo y septiembre (y de domingo a martes) van más orientadas a la realización de pedidos y a la captación de pequeños minoristas especializados.

Participan tradicionalmente **600 marcas/400 expositores de 20 países**. El 65% de la oferta corresponde a marcas internacionales.

En la octava y última edición de agosto 21, **400 marcas** expusieron sus colecciones de verano 22 en los pabellones Alte Schimiedehallen, Kaltstahlhalle y Halle am Wasserturm.

La participación española contó **52 marcas** participantes (un 20% más que en la edición de verano de 2020).

Según los datos proporcionados por la organización ferial, Shoes Düsseldorf suele recibir alrededor de **6.000 visitantes**. Predominaron los compradores alemanes (75% del total), muchos de ellos detallistas, con menos presencia de visitantes internacionales. Las empresas con calzado ajustado a las tendencias actuales son las que se vieron más beneficiadas. El balance para las marcas de confort y las que cuentan con mayor presencia en el mercado alemán no es tan bueno.

La última edición de agosto 21 se ha desarrollado en condiciones de normalidad y con un importante volumen de compradores y actividad comercial.

Shoes Düsseldorf está segmentada en seis secciones: PREMIUM, CONTEMPORARY, URBAN, COMFORT, KIDS y ACCESSORIES.

En principio para la próxima edición de marzo está previsto que se usen los mismos pabellones que en la última edición: Alte Schimiedehallen, Kaltstahlhalle y Halle am Wasserturm

En función de las necesidades y estrategias de las empresas, las marcas pueden presentar sus colecciones en stands de decoración libre (con una superficie máxima de 150 m²) o en los stands de concepto. La gran mayoría de los expositores contratan stands modulares.

**shoesTM
from
spain**

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:
Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA



**shoesTM
from
spain**

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:
Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones





UNIÓN EUROPEA





2. FICHA TÉCNICA

NOMBRE	SHOES DÜSSELDORF SEE & ORDER BY IGEDO COMPANY													
CIUDAD	Düsseldorf, Alemania													
FECHAS	06-08 marzo 2022 (domingo a martes)													
WEB	www.shoes-duesseldorf.com/													
LUGAR	<p>AREAL BÖHLER Hansaallee 321. 40549 Düsseldorf www.arenal-boehler.de</p>  <p>Parada del tranvía: Lörick. Líneas U 70, U 74 y U 76</p> 													
PERIODICIDAD	Bianual													
HORARIO	<table border="1"> <tr> <td>Montaje</td> <td>Sábado, 5 marzo</td> <td>09.00 – 20.00 h</td> </tr> <tr> <td>Exposición</td> <td>Domingo, 6 marzo</td> <td>09.30 – 18.00 h</td> </tr> <tr> <td>Exposición</td> <td>Lunes, 7 marzo</td> <td>09.30 – 18.00 h</td> </tr> <tr> <td>Exposición</td> <td>Martes, 8 marzo</td> <td>09.30 – 17.00 h</td> </tr> </table> <p>Nota: Los expositores pueden acceder a las 8.30h.</p>		Montaje	Sábado, 5 marzo	09.00 – 20.00 h	Exposición	Domingo, 6 marzo	09.30 – 18.00 h	Exposición	Lunes, 7 marzo	09.30 – 18.00 h	Exposición	Martes, 8 marzo	09.30 – 17.00 h
Montaje	Sábado, 5 marzo	09.00 – 20.00 h												
Exposición	Domingo, 6 marzo	09.30 – 18.00 h												
Exposición	Lunes, 7 marzo	09.30 – 18.00 h												
Exposición	Martes, 8 marzo	09.30 – 17.00 h												



PRODUCTO	Calzado y accesorios
SUPERFICIE	10.500 m ² en los pabellones
TEMPORADA	Otoño-invierno 22/23
ORGANIZADOR	 Igedo Company GmbH & Co. KG www.igedo.com Emanuel-Leutze-Str.8 D-40547 Düsseldorf info@igedo.com sales@igedo.com T +49.211.43 96-0 Project Director: Ms. Ulrike Kähler <u>Delegación en España</u> Expo-Düsseldorf España S.L. www.expodusseldorf.es www.messedusseldorf.es C/ Fernando Garrido, 6. 28015 Madrid T: +34 915 944 586 Contacto: Olivier Hubing / Andrea Gutierrez
TIPOLOGIA VISITANTES	Profesional: La entrada es únicamente para profesionales. Tipo de visitantes: Importadores, mayoristas, detallistas, grandes almacenes, boutiques, fabricantes y prensa especializada
DATOS EXPOSITORES	Marzo 19: 600 marcas / 350 expositores 65% de marcas internacionales y un 35% de marcas alemanas
	Septiembre 19: 550 marcas / 400 expositores 65% de marcas internacionales y un 35% de marcas alemanas
	Marzo 20: 500 marcas / 360 expositores 65% de marcas internacionales y un 35% de marcas alemanas
	Agosto 20: 550 marcas / 300 expositores 54% de marcas internacionales y un 46% de marcas alemanas
	Abril 21: 350 marcas / 150 expositores Agosto 21: 400 marcas
PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (marzo 19) 77 marcas	ABARCA SHOES ALMA EN PENA ALPE WOMAN SHOES ART AZAREY BERWICK BIBI LOU BRAKO BRENDA ZARO C.DOUX CARMELA CHIE CHIE MIHARA CLIC! CORDWAINER DAY BY MARIAN EDWARD ALLEN EL NATURALISTA EZZIO GADEA GAIMO HISPANITAS HOMERS INES ITALY JOHNNY BULLS JUNGLA KANNA KMB LAB BY AG LARO LODI LOLA CRUZ LOTTUSSE MACARENA MARIAN MASCARO MENBUR MICHEL MIRIAM MTNG NATURAL WORLD NATURPIE NEOSENS NEW ROCK P. MONJO PACO MILAN PANAMA JACK PEDRO GARCIA PEDRO MIRALLES PERTINI PIESANTO PIKOLINOS PONS QUINTANA PRETTY BALLERINAS PREVENTI PURA LIVING PURA LOPEZ RAS REFRESH RIA MENORCA ROBERTO LEY SALORD JOVER SENDRA BOOTS SIXTYSEVEN SMR 23 TAKEME TORAL UMBER SHOES UNISA KIDS UNISA WOMAN URSULA MASCARO VERBENAS WALK AND LOVE WEEKEND BY PEDRO MIRALLES WONDERS YOKONO ZINDA
PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (septiembre 19) 83 marcas	ABARCA ACEBOS ALMA EN PENA ALPE WOMAN SHOES ARO ART BERWICK 1707 BIBI LOU BRAKO BRENDA ZARO C.DOUX CARMELA CASTAÑER CASTELLER CHIE CHIE MIHARA CLIC! CORDWAINER ECOALF EDWARD ALLAN EL NATURALISTA GADEA GAIMO GENUINS GIOSEPPO HISPANITAS HOMERS JOHNNY BULLS JUNGLA KANNA KMB LAB BY ANGEL ALARCON LARO LODI LOLA CRUZ LOTTUSSE 1877 LOTTUSSE SELECTION MACARENA MARIA MARE MARIAN MASCARO MAYPOL MENBUR MICHEL MTNG NATURAL WORLD NATURPIE NEOSENS P. MONJO PACO GIL PACO MILAN PANAMA JACK PEDRO MIRALLES PERTINI PIESANTO PIKOLINOS PLAKTON POMPEII PONS QUINTANA PRETTY BALLERINAS PREVENTI PRIMEBOOTS PURA LOPEZ RAS RIA MENORCA ROBERTO LEY ROOBIN'S SALORD JOVER SENDRA BOOTS SIXTYSEVEN TAKEME TONI PONS TORAL UMBER SHOES UNISA KIDS UNISA WOMAN URSULA MASCARO VERBENAS VIDORRETA WEEKEND BY PEDRO MIRALLES WONDERS YOKONO ZINDA



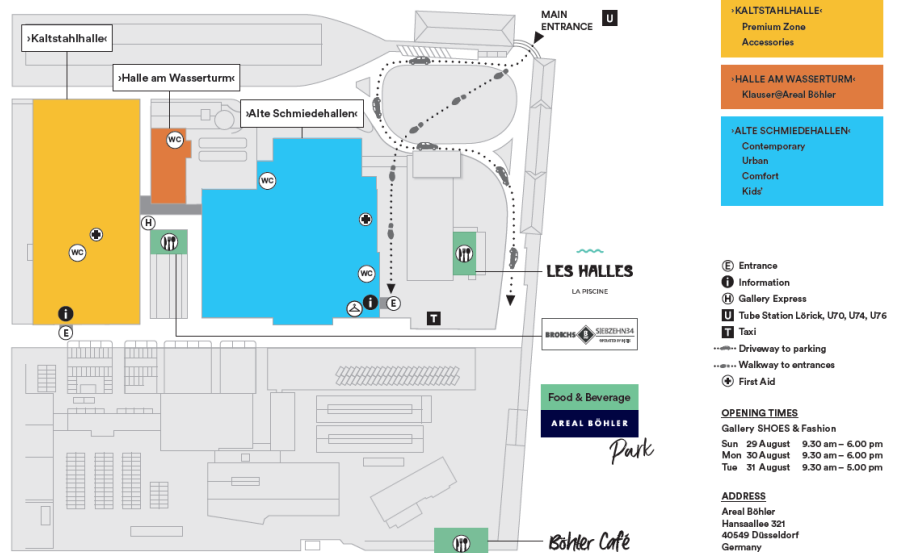
<p>PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (marzo 20) 81 marcas</p>	<p>ACEBOS ALMA EN PENA ALPE WOMAN SHOES ARO ART AUDLEY BERWICK 1707 BIBI LOU BIOBIO FOOTWEAR BRAKO BRENDA ZARO BRYAN STEPWISE C.DOUX CALCE CAMPER CARMELA CASA DE BOTAS CASTAÑER CHACAL CHETTO CHIE MIHARA CLIC! CORDWAINER DANSI ECOALF EDWARD ALLAN EL NATURALISTA GADEA GAIMO GENUINS KIDS GIOSEPPO KIDS HISPANITAS JUNGLA KMB LARO LODI LOLA CRUZ LOTTUSSE 1877 LOTTUSSE SELECTION LUIS GONZALO MACARENA MANUEL BARCELÓ MARIA MARE MARIAN MASCARO MENBUR MICHEL MTNG NEOSENS ON FOOT P. MONJO PACO GIL PACO MILAN PALOMA BARCELÓ PANAMA JACK PEDRO MIRALLES PEPE JEANS PERTINI PIKOLINOS PONS QUINTANA PRETTY BALLERINAS PREVENTI PRIMEBOOTS PURA LOPEZ RAS RIA MENORCA ROBERTO LEY SALORD JOVER SENDRA BOOTS SIXTYSEVEN TAKEME TORAL UNISA KIDS UNISA WOMAN URSULA MASCARO VERBENAS VIGUERA WEEKEND BY PEDRO MIRALLES WONDERS YOKONO ZINDA</p>														
<p>PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (agosto 20) 43 marcas</p>	<p>ACEBOS ALMA EN PENA ALPE WOMAN SHOES ART BERTUCHI BERWICK 1707 BIBI LOU BRENDA ZARO BTU BY BERTUCHI C.DOUX CASTAÑER CASTELLER CHIE MIHARA CLIC! CORDWAINER EL NATURALISTA GADEA GAIMO HOFF JOHNNY BULLS KMB KOSMA MENORCA LODI LOLA CRUZ MARIAN MASCARO NEOSENS P. MONJO PACO MILAN PANAMA JACK PERTINI PONS QUINTANA PRETTY BALLERINAS PREVENTI RIA MENORCA ROVERS SORUKA TORAL VERBENAS VIDORRETA WONDERS YOKONO ZINDA</p>														
<p>PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (abril 21) 21 marcas</p>	<p>ALMA EN PENA ALPE WOMAN SHOES ART BRENDA ZARO CHIE MIHARA EDWARD ALLAN EL NATURALISTA JOHNNY BULLS KMB MARIAN MICHEL NEOSENS PANAMA JACK PEPE MENARGUES PONS QUINTANA PREVENTI VERBENAS VIGUERA WONDERS ZINDA</p>														
<p>PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA (agosto 21) 52 marcas</p>	<p>ACEBOS ALMA EN PENA ALPE WOMAN SHOES ART BERWICK 1707 BIBI LOU CALCE CARMELA CASTELL MENORCA CASTAÑER 1927 CHIE MIHARA CLIC! CORDWAINER DUUO ECOALF EDWARD ALLAN EL NATURALISTA GADEA GAIMO GUM GO HOFF JAVIER MORATO KMB KOSMA MENORCA LODI LOLA CRUZ MACARENA MARIAN MENBUR MICHEL NAGUISA NEOSENS NOA HARMON P. MONJO PACO MILAN PENELOPE COLLECTION PEPE MENARGUES PERTINI PONS QUINTANA PREVENTI RIA MENORCA SORUKA TORAL UNISA VERBENAS VIDORRETA VIGUERA WIKERS WONDERS XTI ZINDA</p>														
<p>DATOS VISITANTES</p>	<p>Marzo 19: 9.800 Septiembre 19: 9.800 Marzo 20: 6.000 Agosto 20: Abril 21: Agosto 21:</p>														
<p>CATEGORÍAS DE PRODUCTO</p>	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>1. Shoes 1.1 Ladies' shoes 1.2 Men's shoes 1.3 Children's shoes 1.4 Sports / Outdoor 1.5 Sneaker 1.6 Rubber boots / Wellingtons 1.7 Special sizes 1.8 Other (Wellness, Home, Orthopaedics)</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>2. Accessories 2.1 Bags 2.2 Belts 2.3 Small leather goods 2.4 Gloves 2.5 Scarves / Foulards / Ties 2.6 Hats / Caps 2.7 Hosiery 2.8 Shoe Accessories</p> </td> </tr> </table>	<p>1. Shoes 1.1 Ladies' shoes 1.2 Men's shoes 1.3 Children's shoes 1.4 Sports / Outdoor 1.5 Sneaker 1.6 Rubber boots / Wellingtons 1.7 Special sizes 1.8 Other (Wellness, Home, Orthopaedics)</p>	<p>2. Accessories 2.1 Bags 2.2 Belts 2.3 Small leather goods 2.4 Gloves 2.5 Scarves / Foulards / Ties 2.6 Hats / Caps 2.7 Hosiery 2.8 Shoe Accessories</p>												
<p>1. Shoes 1.1 Ladies' shoes 1.2 Men's shoes 1.3 Children's shoes 1.4 Sports / Outdoor 1.5 Sneaker 1.6 Rubber boots / Wellingtons 1.7 Special sizes 1.8 Other (Wellness, Home, Orthopaedics)</p>	<p>2. Accessories 2.1 Bags 2.2 Belts 2.3 Small leather goods 2.4 Gloves 2.5 Scarves / Foulards / Ties 2.6 Hats / Caps 2.7 Hosiery 2.8 Shoe Accessories</p>														
<p>ÁREAS (agosto 2021)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONAS</th> <th>HALLS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SHOES PREMIUM</td> <td>Kaltstahlhalle</td> </tr> <tr> <td>FASHION ACCESSORIES</td> <td>Kaltstahlhalle</td> </tr> <tr> <td>SHOES CONTEMPORARY</td> <td>Alte Schmiedehallen</td> </tr> <tr> <td>SHOES URBAN</td> <td>Alte Schmiedehallen</td> </tr> <tr> <td>SHOES COMFORT</td> <td>Alte Schmiedehallen</td> </tr> <tr> <td>SHOES KIDS</td> <td>Alte Schmiedehallen</td> </tr> </tbody> </table>	ZONAS	HALLS	SHOES PREMIUM	Kaltstahlhalle	FASHION ACCESSORIES	Kaltstahlhalle	SHOES CONTEMPORARY	Alte Schmiedehallen	SHOES URBAN	Alte Schmiedehallen	SHOES COMFORT	Alte Schmiedehallen	SHOES KIDS	Alte Schmiedehallen
ZONAS	HALLS														
SHOES PREMIUM	Kaltstahlhalle														
FASHION ACCESSORIES	Kaltstahlhalle														
SHOES CONTEMPORARY	Alte Schmiedehallen														
SHOES URBAN	Alte Schmiedehallen														
SHOES COMFORT	Alte Schmiedehallen														
SHOES KIDS	Alte Schmiedehallen														

COSTES DE PARTICIPACIÓN

Concepto		€	
Espacio y/o decoración	CONCEPT STAND Paquete completo espacio + decoración stand (€/m ²)	260,00	
	SÓLO ESPACIO (DECORACIÓN LIBRE) Superficie máxima: 150 m ²	Superficie (€/m ²)	195,00
		Iluminación básica (€/m ²)	40,00
		Recogida de basura	10,00
		Consumo eléctrico	0.45€/kWh
Marketing and Service Fee (€/empresa) <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de marketing y comunicación • Seguridad general • Inclusión de la marca en brandbox, web, ubicación en el plano • Wifi 		500,00	



PLANO (agosto 2021)



FECHAS PRÓXIMA EDICIÓN

28 – 30 agosto 2022

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



UNIÓN EUROPEA

3. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3.1. Empresas interesadas en que FICE les tramite completamente su participación

PRINCIPALES SERVICIOS que ofrece FICE a las empresas que así lo deseen

1. Espacio	- FICE, como entidad interlocutora con Igedo, planifica y negocia activamente con la feria las ubicaciones de las empresas: asignaciones, cambios de pabellón, etc. - Cumplimenta las solicitudes oficiales.
2. Pagos	FICE realiza la gestión de cobro y pago del alquiler de espacio ante el organizador en nombre de los expositores.
4. Promoción	Ver apartado 8
5. Durante la feria	Presencia de personal de FICE en la feria, atención al expositor y compradores, colocación de logos obligatorios, reportaje fotográfico stands...
6. Ayudas ICEX	FICE se encarga de la tramitación de los apoyos de ICEX. Ver apartado 6
7. Gestión ayudas CC.AA.	Colaboración con las Asociaciones de FICE e Instituciones Autonómicas para la tramitación de ayudas. Ver apartado 6

¿CÓMO INSCRIBIRSE A LA FERIA?

1. **Solicitud de inscripción de FICE:**

Todas las solicitudes se tramitan online a través de <http://www.fice.es/ferias>

- Para poder rellenar el formulario de inscripción, es necesario acceder a través de un usuario y contraseña. Si aún no dispone de los mismos, debe darse de alta en el formulario on-line: <http://www.fice.es/alta-on-line>. En un plazo máximo de 24 horas, recibirá sus credenciales
- Una vez cumplimentada y enviada la solicitud de participación, el sistema le enviará una confirmación de recepción de la misma.

Nota: La solicitud de participación online conlleva la aceptación de las condiciones de participación establecidas en la convocatoria de esta actividad y en la normativa ferial, y el deber de actuar conforme a las mismas.

2. **Depósito: 2.000€**

BBVA: ES91 0182 2499 3802 0803 9262 La Caixa: ES65 2100 2859 6202 0016 5597
Banco Sabadell: ES04 0081 0212 9000 0254 2657

Procedimiento

Una vez recibida la solicitud de inscripción de FICE, la Federación se encargará directamente de cumplimentar la solicitud oficial en su nombre.

El documento generado será enviado a la empresa para su posterior firma y sello.

Una vez devuelta a FICE, se la haremos llegar a Igedo para su inscripción definitiva.

Importante

- El formulario de inscripción es un contrato y, como tal, el organizador ferial lo considerará vinculante desde el momento en que reciba una copia cumplimentada, firmada y sellada.
- No se aceptará ninguna solicitud que no venga acompañada del depósito, ya que junto a la solicitud de participación hay que enviar a la feria el anticipo correspondiente.
- La Feria analiza el producto y la web de los expositores y decide el pabellón más adecuado. La decisión de admitir o no una empresa solicitante como expositor corresponde exclusivamente a la organización ferial.

Política de cancelaciones de la feria

- Si la empresa decide cancelar su asistencia una vez enviada la solicitud oficial firmada a la feria antes de ser admitidos, la Organización les exigirá:
 - 10% de los gastos de participación según lo solicitado.
 - Los 500 € correspondientes al marketing and service fee.
- Si la empresa decide darse de baja una vez que ya se le ha admitido o asignado un stand, les exigirán:
 - El 100% de los gastos de participación.
 - Los 500 € correspondientes al marketing and service fee.

Nota: Ante la cancelación de un stand asignado y aceptado, FICE facturará los gastos de gestión por los trabajos realizados.

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



UNIÓN EUROPEA

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

¿CÓMO SOLICITAR AYUDAS ICEX?

Aquellas empresas con derecho a recibir ayudas de ICEX (según normativa de temporalidad) deben, además:

- Indicar que solicitan la ayuda ICEX en la casilla correspondiente de la solicitud de inscripción online.
- Declaración responsable (Anexo I)** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (disponible en www.fice.es). **Debe cumplimentarse en todos sus apartados, incluir logo de la empresa y firma digital.** Se puede adjuntar a través de la inscripción online o bien enviar por email.

Notas:

- Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas constituidas legalmente en España y expositoras en esta actividad que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.
- El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la fecha límite de inscripción.

3.2. Empresas interesadas en que FICE solo les gestione los apoyos de ICEX

Para las empresas que, de todos los servicios que ofrece FICE, solo deseen que FICE haga de gestor de la ayuda ICEX, el coste de dicha gestión será del **15%** sobre el total de ayuda liquidada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

A este importe se le cargará el correspondiente IVA español.

Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.
[Ver apartado 5 sobre los apoyos ICEX](#)

¿CÓMO SOLICITAR AYUDAS ICEX?

1. Solicitud de inscripción online de FICE:

Todas las solicitudes se tramitarán online a través de www.fice.es.

- Para poder rellenar el formulario de inscripción, es necesario acceder a través de un usuario y contraseña. Si aún no dispone de los mismos, debe darse de alta en el formulario on-line: <http://www.fice.es/alta-on-line>. En un plazo máximo de 24 horas, recibirá sus credenciales y podrá cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente.
- Indicar que solicitan la ayuda ICEX en la casilla correspondiente de la solicitud de inscripción online.
- Una vez cumplimentada y enviada la solicitud de participación, el sistema le enviará una confirmación de recepción de la misma.

2.. **Declaración responsable (Anexo I)** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (disponible en www.fice.es). **Debe cumplimentarse en todos sus apartados, incluir logo de la empresa y firma digital.** Se puede adjuntar a través de la inscripción online o bien enviar por email.

Notas:

- Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas constituidas legalmente en España y expositoras en esta actividad que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.
- El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la fecha límite de inscripción.

4. FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

Para la participación en la feria ⁽¹⁾	19 de noviembre de 2021
Para la solicitud de ayuda ICEX ⁽²⁾	28 de enero de 2022

⁽¹⁾ FICE no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del incumplimiento del plazo fijado por parte de la Organización Ferial.

⁽²⁾ No se admitirán solicitudes de petición de ayudas con fecha posterior.

5. COSTES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Empresas interesadas en que FICE les tramite completamente su participación

Concepto			€ ⁽¹⁾	
SHOES DÜSSELDORF	Espaci o y/o decora ción	CONCEPT STAND Paquete completo espacio + decoración stand (€/m ²)	260,00	
		SÓLO ESPACIO (DECORACIÓN LIBRE) Superficie máxima: 150 m ²	Superficie (€/m ²)	195,00
			Iluminación básica (€/m ²)	40,00
			Recogida de basura	10,00
		Consumo eléctrico	0.45€/kWh	
	Marketing and Service Fee (€/empresa) • Servicios de marketing y comunicación • Seguridad general • Inclusión de la marca en brandbox, web, ubicación plano,.. • Wifi		500,00	
FICE	Publicidad y Promoción (€/empresa)		150,00	
	Gestión y servicios FICE (€/empresa)	Asociados	572,00	
		No Asociados	995,00	
	Gastos de gestión por la tramitación de las ayudas ICEX ⁽²⁾		15% ayuda	

⁽¹⁾ A estos importes se les cargará el correspondiente IVA.

⁽²⁾ 15% sobre el total de ayuda liquidada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación. Los gastos de gestión de la ayuda de ICEX se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

5.2. Empresas interesadas en que FICE solo les gestione los apoyos de ICEX

Para las empresas que, de todos los servicios que ofrece FICE, solo deseen que FICE haga de gestor de la ayuda ICEX, el coste de dicha gestión será del **15%** sobre el total de ayuda liquidada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

A este importe se le cargará el correspondiente IVA español.

Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.



6. AYUDAS

6.1. Ayudas ICEX AYUDAS ICEX

Las ayudas de ICEX están dirigidas en su totalidad y destinadas íntegramente a las empresas. FICE gestiona estas ayudas como único organismo reconocido por la Administración del Estado y rinde cuentas ante ésta puntualmente a través de las auditorías a que se someten todas las actividades desarrollada en el marco del Plan Sectorial.

AYUDAS de ICEX

Dado que se trata de una actividad correspondiente al año 2022, el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación definitiva del Plan Sectorial 2022 con la entidad colaboradora FICE.

El importe máximo de la ayuda ICEX para esta actividad será de 100.000 €.

1. Conceptos apovables:

Espacio:	195,00 €/m ²
Decoración:	65,00 €/m ²
Marketing fee:	500€/empresa

2. Normativa ICEX de temporalidad:

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX, mediante la cual el apoyo a las empresas participantes disminuye en función de los años de participación en la feria.

La temporalidad se aplica a la empresa y/o marca, NO a la actividad: 5 años (para ferias bianuales no se tienen en cuenta las ediciones sino los años, manteniéndose los 5 años).

Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos, a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año).

- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante cinco años, dejan de percibir cualquier tipo de apoyo para esta actividad.
- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante menos de cinco años recibirán el apoyo general con un máximo del 20% sobre los conceptos apoyables.
- Las nuevas empresas expositoras en 2022 tendrán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo sobre los conceptos apoyables.

Nota: Los años 2020, 2021 y 2022 no computan para la temporalidad por la COVID19, según resolución de ICEX

6.2. Ayudas organismos autonómicos

Consulte con la Federación o con la Asociación Autonómica de FICE de su zona.

Organismos autonómicos de referencia:

- IVACE Internacional. Generalitat Valenciana.
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)
- Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER)
- Aragón Exterior (AREX)
- Consejería de Economía y Competitividad. Islas Baleares.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO Murcia)

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



7. DECORACIÓN

7.1. STAND CONCEPTO

La feria apuesta por los stands **modulares**. La gran mayoría de los expositores optaron por este tipo de decoración, que incluye el **siguiente equipamiento**:

- paredes (altura 1,60 m)
- suelo existente y en algunos casos alfombra
- muebles
- estanterías
- iluminación
- toma eléctrica/consumo eléctrico
- nombre de la marca o empresa
- limpieza
- armario para almacenamiento

En la actualidad, hay **tres tipos de “concept stand” modulares** distintos, en función del pabellón.

- 1) Stand que se utiliza en los pabellones **Blankstahlhalle, Altes Kesselhaus y Alte Federnfabrik**. Las paredes son de color gris y la alfombra gris claro.



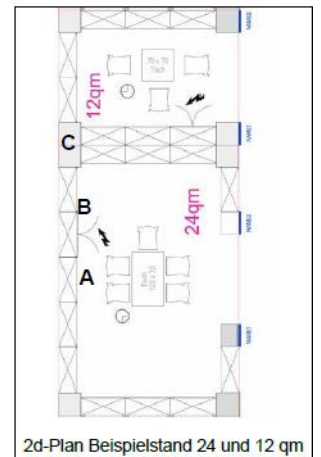
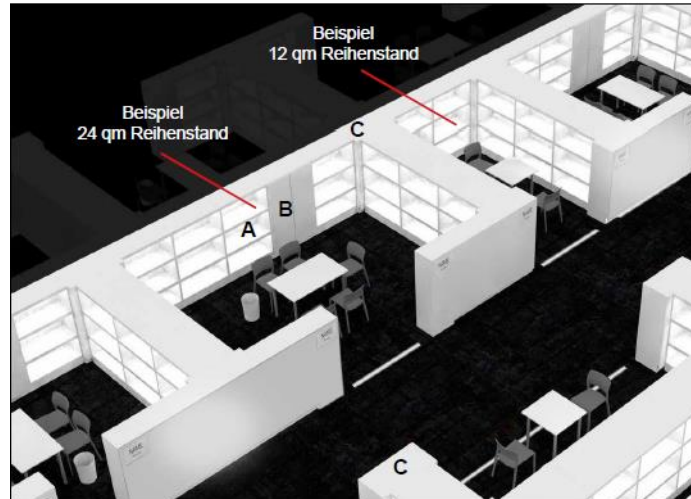
El stand básico **incluye**:

Medidas del stand	Estanterías	Mesas	Sillas
Hasta 10 m ²	2	1 de 70 x 70 cm	3
Hasta 20 m ²	4	1 de 120 x 70cm	3
Desde 24 m ²	5	1	3
Desde 25 m ²	5	1	3
Desde 30 m ²	6	1	3
Desde 40 m ²	8	2	6

Por cada 10 cm, se incluyen 2 estanterías y por cada 20 cm, 1 mesa y 3 sillas.

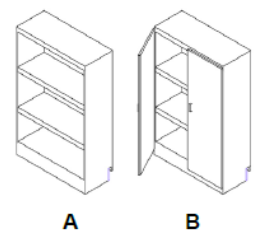


2) Stand modular que se utiliza en los pabellones **Kaltstahlhalle, Alte Schmiedehalle y Halle am Wasserturm**. Las paredes son blancas y el suelo es el original del pabellón.



El stand básico **incluye:**

Medidas del stand	Estanterías	Mesas	Sillas
8-10 m ²	El número depende del tamaño y distribución del stand	1 de 70x70 cm	2
11-16 m ²		1 de 70x70 cm	3
17-21 m ²		1 de 120x70 cm	4
22-29 m ²		1 de 120x70 cm	5
30-40 m ²		1 de 120x70 cm	6
41-50 m ²		2 de 120x70 cm	6
51-60 m ²		2 de 120x70 cm	8





3) Stand que se utiliza en el pabellón de **Kids**. Las paredes son blancas y la alfombra beige claro para dar uniformidad al pabellón.



El stand básico **incluye:**

Medidas del stand	Mostrador	Mesas pequeñas	Mesas grandes	Sillas	Escalones modulares
Hasta 5 m ²	1	-	-	-	2
Hasta 8 m ²	-	1	-	2	4
Hasta 10 m ²	-	1	-	2	5
Hasta 15 m ²	-	1	-	4	5
Hasta 20 m ²	-	1	-	4	8
Hasta 25 m ²	-	-	1	4	9
Hasta 30 m ²	-	-	1	4	10
Hasta 35 m ²	-	2	-	8	11
Entre 40 y 50 m ²	-	2	-	8	13

Precio del alquiler de elementos adicionales para todos los tipos de “concept stand”. Se tiene que rellenar un formulario aparte:

Artículo	Precios
Silla blanca	44 € (36 € pabellón Kids)
Mesa pequeña (80x80x74 cm)	73 € (84 € pabellón Kids)
Mesa grande (120x70x74 cm)	79 € (108 € pabellón Kids)
Mesa para presentación blanca (170x60x110 cm)	149€
Estantería extra con luz de neón	30 €
Espejo	79 €
Cartel con el LOGO de la empresa/marca	59 €

Nota: Se exige cuidar la imagen general de los stands. No se pueden colocar posters y cartelería en el exterior. Los roll-ups deben respetar la altura máxima de 1,60 m.

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

7.2. DECORACIÓN LIBRE

Los proyectos de decoración individual deben ser aprobados por la organización de la feria.

Comentarios:

- Superficie máxima: 150 m²
- La altura de los muros de los stands - especialmente los colindantes con los stands vecinos - debe ser de 1,60 m (máximo 0,1 m de recubrimiento adicional del suelo), incluyendo todas las superestructuras y soportes de diseño.
- Sólo las paredes traseras de los stands situados directamente en la zona perimetral de los halls podrían tener 2,50 m de altura.
- IGEDO construirá los truss con la iluminación básica para todos los stands individuales a una altura de 5 metros.
- No se permiten banderolas publicitarias suspendidas del techo.

Nota: Los stands de decoración libre deben indicar la “forma del stand” que solicitan.



Form of the stand (individual stand construction only)

<input type="checkbox"/> Reihenstand – eine Seite offen Row stand – 1 side open	
<input type="checkbox"/> Eckstand – zwei Seiten offen Corner stand – 2 side open	
<input type="checkbox"/> Kopfstand – drei Seiten offen Head stand – 3 side open	
<input type="checkbox"/> Blockstand – vier Seiten offen Island stand – 4 side open	

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

8. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

La Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) coordina la campaña de promoción y comunicación del calzado español en la feria Shoes Düsseldorf. Esta campaña va dirigida a las empresas interesadas en que FICE les tramite completamente su participación y aquellas que expresamente expresen su deseo de formar parte de estas actividades.

Bajo el *claim* “Shoes from Spain” se organizan varias acciones promocionales para aumentar la visibilidad de los expositores españoles en la feria, tanto en el canal online como en el recinto ferial durante la celebración del evento.

Cada temporada FICE actualiza la imagen de la campaña “Shoes from Spain” para aportar dinamismo y coherencia con las tendencias en el sector de la moda. Todos los materiales gráficos de la campaña son diseñados por Daniel Nebot, diseñador galardonado con el Premio Nacional de Diseño.

Las actividades de publicidad y promoción inicialmente previstas:

a. On line

- **Microsite** www.shoesfromspain.com, con información de todas las empresas españolas que participan en las actividades que coordina la Federación en el mundo. Existe un apartado específico para los expositores españoles en Shoes Düsseldorf).
- Promoción de Shoes from Spain en las **Newsletters oficiales** que envía la feria a 23.000 compradores tanto en alemán como en inglés.
 - Inclusión de un **Banner**, con enlace directo al microsite
 - Publicación de un **artículo/texto** sobre la participación de las marcas españolas en una de las newsletters de la feria a compradores

b. Medios de comunicación

- Envío de notas de prensa sobre la participación española a prensa profesional.
- Edición de dossiers de prensa en inglés para la oficina de prensa.

c. Feria

- Publicación de un **anuncio** a página completa en el **catálogo oficial** de Shoes Düsseldorf incluyendo todas las **marcas españolas** que van a participar esta edición bajo el paraguas de FICE y el número de stand.

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:
Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

9. PERSONAS DE CONTACTO

FICE:

Imanol Martínez. Marketing & International Business Development. Director
T: 915 627 001 | marketing@fice.es | www.fice.es | www.shoesfromspain.com

ICEX:

Veruska De Prado Poloni. Departamento Moda. Jefe Sector
T: 913 496 194 | veruska.deprado@icex.es | www.icex.es

10. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, FICE dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por FICE. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento FICE a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de FICE bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por FICE, FICE conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso FICE utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a FICE los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. Derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a FICE con dirección en calle Núñez de Balboa 116, planta 3ª, oficina 6, 28006 Madrid o gestion@fice.es, como responsable del fichero en el que estarán insertos sus datos.

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es



shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

ANEXO

CONDICIONADO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS DE PARTICIPACIONES AGRUPADAS / STANDS INFORMATIVOS CON EMPRESAS ORGANIZADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS

1- Aprobación de la convocatoria y posibles modificaciones posteriores.

La presente convocatoria de Participación Agrupada que la Entidad Colaboradora organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) ha sido aprobada **en la Resolución de la Consejera Delegada que se indica en la propia Convocatoria.**

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la convocatoria que acompaña al presente condicionado será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

2- Ayudas ICEX

La ayuda ICEX está abierta por igual tanto a empresas asociadas como no asociadas, no siendo necesario ser miembro de la Entidad Colaboradora para percibir la referida ayuda. **En la propia Convocatoria se determina el objeto de ayuda ICEX.**

La ayuda máxima presupuestada por ICEX para las empresas participantes en esta actividad **es la que se recoge en la convocatoria**, debiendo haber sido aprobada en el Plan sectorial correspondiente. Las convocatorias referidas a actividades a realizar en el año siguiente a aquel en que se apruebe la convocatoria, cuyo presupuesto no se encuentre incluido en el Plan Sectorial del año en curso, quedarán condicionadas, en su caso, a la aprobación del mismo.

Finalizada la feria y tras la liquidación de las ayudas ICEX, la Entidad Colaboradora podrá facturar en concepto de gestión de la ayuda y tramitación hasta un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. **En el documento de Convocatoria se indicará el porcentaje exacto aplicado por la Entidad Colaboradora en su caso.** Los gastos de gestión de ayuda ICEX que la Entidad Colaboradora puede cobrar a las empresas participantes deben ser los mismos tanto para las empresas asociadas como para las no asociadas.

Cualquier cuota adicional estará referida a servicios adicionales de valor añadido, siendo siempre opcionales para las empresas participantes e independientes de los gastos de gestión de ayuda, y quedará a criterio de la Entidad Colaboradora la diferenciación en las cantidades a satisfacer por estos servicios de valor añadido entre empresas asociadas o no. No tendrán consideración de servicios adicionales de valor añadido los definidos como: asesoramiento en la contratación de espacio, asesoramiento en gestión de la solicitud y contratación de suministros, solicitud de diversos presupuestos de transporte y ofrecimiento del más ventajoso a las empresas participantes y/o asesoramiento en la contratación de la decoración.

3- Requisitos empresas receptoras de la ayuda ICEX

Las empresas receptoras de ayudas ICEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - **Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:**
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15>

- **Información sobre los objetivos de esta autorización:**
www.icex.es/colabora

- **Vídeo con información:** <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>

4- Temporalidad

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX mediante la cual el apoyo disminuye en función de los años de participación en la Feria.

Las empresas podrán recibir ayuda ICEX hasta en un máximo de cinco ocasiones. Una vez transcurridos los cinco años de apoyo a la empresa y/o marca en esta actividad no se recibirá más apoyo. Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año) y a partir de 2003 (incluido) para ferias bienales (que se celebran cada dos años).

Las empresas que participen por primera vez en la actividad convocada con apoyo de ICEX recibirán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria. Es decir, las empresas que participen por primera vez percibirán como máximo hasta un 40% de gastos susceptibles de apoyo, mientras que las empresas que participen entre su segunda y quinta edición percibirán como máximo hasta un 35%, **determinándose en la Convocatoria el porcentaje concreto.**

No obstante, y de manera excepcional para 2022, no se tendrán en cuenta los años 2020, 2021 Y 2022 para el cálculo de la temporalidad a aplicar.

Asimismo, y en línea con lo que se ha venido haciendo en el año 2021 e igualmente de manera excepcional para el año 2022, se flexibilizan los topes porcentuales de ayuda en participaciones agrupadas en ferias con formato virtual siendo el PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO GENERAL PARA EL AÑO 2022 de hasta el 70%. En el caso de ferias que pasen a formato virtual, se elimina la diferencia entre actividades en la UE y fuera de ella, quedando el tope unificado en el 70%.

Este porcentaje podrá rebasarse hasta 75% en los casos que sean de aplicación los 5 puntos porcentuales de bonificación para empresas que participen por primera vez en la actividad. Esta bonificación NO es aplicable a las Entidades Colaboradoras a las cuales se les aplicará siempre el porcentaje de apoyo general.

Contactos:

 Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es


shoes düsseldorf

 Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

De la misma forma, cuando las ferias pasen de formato físico a virtual, al verse éstas transformadas en su totalidad, tendrán la consideración de “nueva actividad” mientras esté vigente ese cambio de formato, a efectos tanto de aplicación de porcentaje como de cálculo de temporalidad.

5- Fecha límite de recepción de solicitudes

No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a **la fecha indicada en la Convocatoria**.

6- Criterios de selección de las empresas receptoras de la ayuda

La Entidad Colaboradora seleccionará a las empresas beneficiarias por riguroso orden de recepción de la documentación solicitada, **salvo que en la Convocatoria se establezcan otros criterios** junto con sus ponderaciones.

Para apoyar la Participación Agrupada deberán concurrir, con carácter general, un mínimo de 6 empresas.

7- Justificación de la Ayuda

La Entidad Colaboradora, como Entidad Perceptora, debe presentar toda la documentación relativa a la ejecución de la actividad en el plazo estipulado en el comunicado de aprobación, que será como máximo de tres meses contados desde la fecha de finalización de la presente actividad objeto de apoyo, de conformidad con las especificaciones del procedimiento de justificaciones de ayudas ICEX para Participaciones Agrupadas vigentes en cada momento.

Las empresas beneficiarias que participen en la actividad y sean destinatarias de la ayuda quedan obligadas a entregar a la Entidad Colaboradora toda la documentación necesaria dentro del plazo estipulado a fin de poder realizar una correcta justificación de los gastos objeto de la ayuda ICEX. El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación justificativa requerida en el plazo establecido podrá dar lugar a la no liquidación del apoyo ICEX a la empresa participante. Es imprescindible guardar todos los documentos originales, relativos a la actividad.

8- Adenda

Cualquier modificación de las condiciones de la Convocatoria requerirá la previa aprobación mediante Resolución de la Consejera Delegada de una Adenda en la que se detalle el cambio producido.

Si la modificación supusiera la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser tenidas en consideración aquellas solicitudes presentadas entre la finalización del primer plazo y la apertura del segundo.

En este supuesto, en el que se abra un nuevo plazo para presentar solicitudes, y salvo que se indique lo contrario, las solicitudes ya presentadas con anterioridad seguirán siendo válidas siempre que las mismas se hubieran presentado dentro del plazo establecido inicialmente.

9- Cláusula de protección de datos

Sus datos podrán ser cedidos a ICEX, así como a terceras empresas directamente relacionadas con la coordinación de la participación española en la feria (proveedor de promoción,

**shoesTM
from
spain**

Federación de Industrias
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º 6
28006 Madrid España
+34 915 627 003
info@fice.es www.fice.es
www.shoesfromspain.com

Contactos:

Imanol Martínez
Marketing &
International Business
Development.
Director
marketing@fice.es

ICEX España
Exportación
e Inversiones



UNIÓN EUROPEA

shoes düsseldorf

Düsseldorf, Alemania
06-08 marzo 2022

transportista, decorador y organizador ferial en su caso), así como a empresas para la gestión de desplazamiento y alojamiento de los participantes. Dichas empresas pueden estar ubicadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. **La Convocatoria recoge la política de protección de datos personales de la Entidad Colaboradora, así como los datos del responsable del fichero.**

10- Legislación aplicable:

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.

11- Texto Fondos Feder

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación se encuentra disponible en la web de ICEX

www.icex.es/fondosfeder